ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil diez, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en Iturbe Nº 891 e/ Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, 4º piso, se reúnen la Sra. Malluch Gómez Portillo, el Lic. Bruno Paredes Ramírez, el Abog. Ricardo Ortega y el Lic. Rubén Medina; todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Presidencial Nº 2334/2010 de fecha 13/09/2010, a los efectos de analizar las ofertas presentadas correspondientes al Llamado en la Modalidad de Contratación Directa PAC Nº 200.880 – MENSURA - GASTOS DE AMOJONAMIENTO (COMP.C-OGUASU), con ID Nº 200.880 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, Contrataciones Públicas.-

En primer lugar se da lectura a la firma que presentó su oferta, y se detalla en la Comparación de Precios Nº 01/10, que se anexa y forma parte del presente acta:

- **CONSULTORA KA´AGUY S.R.L.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1 Aspectos Legales y Técnicos

1.1 Aspectos Legales

- La **CONSULTORA KA´AGUY S.R.L.**: presenta una oferta total que asciende a la suma de Gs. 107.500.000.- (Guaraníes Ciento Siete Millones Quinientos Mil). Presenta la siguiente documentación de carácter sustancial: Nota Oferta debidamente extendida y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta en carácter de Declaración Jurada, Constancia SIPE Nº 1095428, que acredita que los demás documentos solicitados en la carta de invitación se encuentran en estado activo. ----------

  OBSERVACION: La firma participante presenta todos los documentos exigidos por la Convocante como se detalla precedentemente.-

1.2 Especificaciones Técnicas

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONSULTORA KA´AGUY S.R.L.
1	Servicio de Mensura	CUMPLE

OBSERVACION: La firma participante cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la Convocante, como se detalla precedentemente.-

2 Aspectos Económicos

Después de la Evaluación Legal y Técnica, se procede a la evaluación económica de las ofertas presentadas por los oferentes en un orden de agrupación de menor a mayor de acuerdo al Cuadro Comparativo de las Ofertas:

Oferta

CONSULTORA KA´AGUY S.R.L. Gs. 107.500.000.- (Guaraníes Ciento Siete Millones Quinientos Mil).-

CONCLUSIONES FINALES

1. De Acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación concluye:

1 Recomendar declarar desierto, el llamado para MENSURA - GASTOS DE AMOJONAMIENTO (COMP.C-OGUASU), de conformidad a lo establecido en el inc. "c", del Articulo 30 de la ley 2.051/03, que reza cuanto sigue: una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en el caso que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 del presente ley.

Salvo mejor parecer, ya que la Ley Nº 2051 en su Art. 28) expresa "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".--

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.-

Sra. **Malluch Gómez Portillo**
Coordinadora de la UOC
Miembro

Lic. **Bruno Paredes R.**
Director de la UOC
Miembro

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado Junior - Proyecto RTI
Miembro

Lic. **Rubén Medina**
Asistente Administrativo Proyecto RTI
Miembro